Acta de la Sesión Nº 40

día 7 de junio de 1965.-

En Buenos Aires a siete días del mes de junio de un mil novecientos sesenta y cinco se reunen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, José S. Cortés y Leopoldo Rodríguez Torre. Ausente, por encontrarse en Jujuy cumpliendo una misión oficial, el Vocal Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal. ———

Siendo las 15 y 10 se inicia la sesión. ———

Se aprueba el acta de la sesión anterior ———

Se aprueban los expedientes del orden del día, con excepción de los Nros. 4275-65; 3628-65 y 6385-65, que se reservan. ———

Expte. 8899-63 — 1

1º.- Aprobar las siguientes medidas, dispuestas por la Inspección Seccional de Río Negro: a) la realización de una 2da convocatoria del concurso 124 para proveer cargos vacantes de maestro de grado b) Excluir de dicha convocatoria los cargos denunciados de las Esc. 37 y 132, por resultar sobrantes. ———

2º.- Aprobar el concurso 124 (2da convocatoria), Río Negro, cargos vacantes de maestro de grado. ———

3º.- Nombrar maestros de grado de las escuelas de Río Negro según la nómina de estas actuaciones. ———

Expte. 14028-64 — 2

1º.- Aprobar las siguientes medidas, dispuestas por la Inspección Seccional de Chubut, Trelew: a) Excluir del concurso 238 los cargos de maestro de grado de las siguientes escuelas por estar cubiertas con personal titular: Nros 2, 21, 24 (2 cargos); 34, 91, 119 (2 cargos), 122 y 105. b) Llamar a una 2da convocatoria del concurso 238 con el fin de cubrir el cargo vacante de maestro en el jardín de infantes 1 de Comodoro Rivadavia. ———

2º.- Aprobar el concurso 238 de ingreso en la docencia (resolución del 5-III-64), efectuado en Chubut, Trelew, para cubrir cargos vacantes de maestro de grado. ———

3º.- Nombrar maestros de grado de las escuelas de Chubut, Trelew, según la nómina de las presentes actuaciones. ———

Expediente	Nº	Resolución
Expte. 6584-65	3	Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la Esc. 318 de Salta efectuada el 7-VII-64, expte. 20901-63, del Sr. José Roberto Iriarte, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
Expte. 6572-65	4	Dejar sin efecto la designación de la Sra. Carmen Paillet de Jaeschke, como maestra de grado de la Esc. 302 de Córdoba, porque la misma presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
Expte. 6529-65	5	Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 173 de La Pampa, de la Srta. Nenilse Rosa Sgarby, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
Expte. 6501-65	6	Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 306 de Misiones, de la Sra. Rosalina Vallejos de Behr, por cuanto se la nombró, con el mismo cargo para la 173 de la misma provincia, donde presta servicios.
Expte. 6206-65	7	Dejar sin efecto la designación de la Srta. Delia Isabel Moreno, como maestra de grado de la Esc. 374 de Córdoba, porque presenta la renuncia sin haber tomado posesión.
Expte. 587-65	8	Aceptar, con antigüedad al 28-XII-64, la renuncia que presenta el secretario técnico suplente de Chubut, Trelew, Sr. Jorge Vicente Octavio Sánchez (Decreto 8820-62) por jubilación.
Expte. 23218-64	9	Aceptar la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra especial de inglés de la escuela de adultos 3 del DE 8º, Sra. Mabel Lida Dighero de Vergara.
Expte. 3039-65	10	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 11 del DE 20º y 157 de Salta ("B"), Sras. Edith del Carmen Vitacdonna de Santillán y Dolores Margarita Villar de Aguirre.
Expte. 7039-65	11	1º.- Aprobar traslados a escuelas de Santa Fe de maestros de grado, maestros de grado reincorporados (art. 34º), maestros especiales, vicedirectores, directores.
		2º.- Aprobar los traslados con ascenso de ubicación de maestros de grado, y directores, a escuelas de Santa Fe.
		3º.- Trasladar a su pedido, con ascenso de ubicación, a la maestra especial de manualidades de la Esc. 10 de Santa Fe ("B"), Srta. Nélida Sanfelippo, a la 389 ("A") de esa provincia.
		4º.- Aprobar el traslado (a su pedido), con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, de la directora de la Esc. 244 de Santa Fe (3ra "B") Sra. María del Carmen Farías de Camiscia, como vicedirectora, a la Nº 418 (1ra "A") de esa provincia.

5º.- Aprobar el traslado (a su pedido), con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, de la directora de la Esc. 158 de Misiones (3ra "B"), Sra. Dominga Prieto de Rey, como vicedirectora, a la Nº 394 de Santa Fe (1ra "A") ___

Expte. 3172-65 | 12 | 1º.- Clausurar el curso de Radiofonía de la Esc. para adultos 1 del DE 14º.-

2º.- Declarar en disponibilidad, por clausura de curso (art. 20º del Estatuto del Docente) al maestro especial de Radiofonía de la Esc. para adultos 1 del DE 14º, Sr. Otto Eugenio Lutz, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación. ___

Expte. 1194-65 | 13 | Conceder licencia, sin sueldo, desde el 1º-X al 30-XI-64, a la Sra. Elva Melchora Basla de Presa, portera de la Esc. 11 de Buenos Aires. ___

Expte. 3776-65 | 14 | Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 24-VI hasta el 7-XII-64 y del 1º-III al 28-VI-65, al Dr. Héctor Segundo Basile, maestro de la Esc. 2 del DE 15º.-

Expte. 4975-65 | 15 | Reservado. ___

Expte. 5144-65 | 16 | Conceder licencia, sin sueldo, a la Sra. Juana Esther Fernández de Carta, empleada de la Dirección General de Administración por 180 días, a partir del 19-II-65. ___

Expte. 6032-65 | 17 | Conceder licencia sin sueldo, a la empleada de la Comisión de Personal Srta. Anna Littoria Cammarotta, desde el 3-V-65 y por un año. ___

Expte. 23791-64 | 18 | Conceder licencia sin sueldo, desde el 28 al 30-XII-64, a la doctora Graciela Clelia Capurro de Domínguez, Odontóloga Zonal de la Seccional Médica de Salta. ___

Expte. 2883-65 | 19 | 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Everardo Dionisio Sosa, la donación de un terreno de 6.400 mts. cuadrados para emplazar el edificio propio de la Esc. 26 de Salta. ___

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. René Leonardo Marchin y Sra. Elizabeth Nuñez de Marchin, en su carácter de integrantes de la empresa "Salta Hogar", la donación de una casa prefabricada con destino al funcionamiento de la Esc. 26 de Salta. ___

3º.- Autorizar al Inspector Seccional de Salta para suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado. ___

Expte. 169-65 | 20 | 1º.- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Cutral-Có, provincia de Neuquén, la donación de un terreno de 10.000 m² de superficie (manzana 14) ubicado en esa localidad, destinado a la construcción de un edificio escolar. ___

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Neuquén para que suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno donado al Consejo Nacional

de Educación.

Expte. 3634-65 | 21 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 108 de Formosa, la donación de las mejoras introducidas en el edificio escolar, valor $ 70.000.-

Expte. 3997-65 | 22 | Autorizar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia de Santiago del Estero para establecer una Posta Sanitaria en el edificio fiscal donde funciona la Esc. 203 de esa jurisdicción.

Expte. 3999-65 | 23 | Autorizar, por 6 meses, el funcionamiento de una Posta Sanitaria creada por el Ministerio de Salud Pública de Santiago del Estero, en una dependencia desocupada del local de la Esc. 93 de la mencionada provincia.

Expte. 3715-65 | 24 | Conceder con carácter precario y por el presente período lectivo, la autorización que solicita la Comisión Municipal de Cultura, Rotary Club y Comisión del Coro de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, para que el Coro polifónico haga uso de la galería de la Esc. 362 de la citada ciudad, durante los días sábados.

Expte. 459-65 | 25 | Autorizar a la dirección de la Esc. 24 del DE 18º, para realizar las obras de reforma del local escolar de que dan cuenta estas actuaciones, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento, a quien se agradece su importante colaboración.

Expte. 3173-65 | 26 | 1º- Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por $ 77.759.- m/n para las obras de reparación del edificio que ocupa la Esc. 3 del DE 12º, que realiza la firma "Ricardo Artal".

2º- Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 2) por $ 80.000.- correspondientes a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

Expte. 5036-65 | 27 | Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por $ 236.000.- correspondientes a las obras de reparación del edificio que ocupan las Esc. 18 y 19 del CE 3º, que realiza la firma "Rubin Kohan".

Expte. 5037-65 | 28 | Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por $ 77.500.- para las obras de reparación del edificio de la Esc. 5 del DE 7º que realiza la firma "Rubin Kohan".

Expte. 6.400-65 | 29 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de las obras de construcción del edificio destinado a la Esc. 402 de Corrientes, realizadas por la firma Salustiano Suárez (H) y disponer la liquidación y pago del Certificado del Fondo de Reparo (fs. 2) por $ 647.129.- m/n a favor de la citada empresa.

Expte. 3458-65 | 30 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley 12910 (fs. 1) por la suma de $ 45.854, correspondientes a las obras de reparación realizadas por la firma "Alejandro Stoka", en el edificio de la calle Directorio 1781, Capital

asiento de la División Suministros del Consejo Nacional de Educación y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 24753-64 — 31 — Ajustar el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la Esc. 21 del DE 15º a lo prescripto en el art. 14º de la ley 15775, de acuerdo con el detalle de las presentes actuaciones, impactando un total de $ 41.470.- a razón de $ 3.455.- mensuales.

Expte. 24755-64 — 32 — Ajustar el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la Esc. 25 del DE 16º, a lo prescripto en el art. 14º de la ley 15775, de acuerdo con la operación detallada en estas actuaciones, por un total de $ 48.436, a razón de $ 4.036.- por mes.

Expte. 3505-65 — 33 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela particular "Emilio Lamarca" de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de deslindar responsabilidades.

Expte. 8607-64 — 34 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la Srta. Hilda Máxima Pereyra, maestra de la Esc. 11 de Corrientes.

Expte. 3628-65 — 35 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 20-IV-64 (expte. 2265-64) en lo que respecta a la designación de la Srta. Elda Margarita Giusti, como empleada administrativa ("D" VIII) de la Inspección Seccional de Río Negro, en virtud de la renuncia que presenta a dicho cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

2º.- Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Río Negro, por intermedio de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2da para que explique la demora incurrida al elevar la renuncia de la Srta. Elda Margarita Giusti.

Expte. 20807-64 — 36 — Dejar sin efecto la resolución del 10-II-65, recaída a fs. 8 del expte. 20807-64, por la cual se concedió licencia sin goce de sueldo (art. 27º del Decreto 8567-61), desde el 1º/I hasta el 31/III/65, a la Srta. Margarita Viviana Blasi, empleada administrativa de la Escuela Hogar 16 de Mendoza.

Expte. 4437-65 — 37 — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la Esc. 19 de Entre Ríos, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte. 20175-63 — 38 — Dejar constancia de que los períodos que se reconocen a favor de la Sra. Blanca Eugenia Romanelli de Rossi, como Inspectora de Obligación Escolar por resolución de fs. 19 corresponden a los años 1938 y 1939 y no 1937 y 1938 como se consignó.

Expte. 6385-65 — 39 — Reservado.

Expte. 5931-65 — 40 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por veinte -20- días tres -3- horas diarias, al agente de la Dirección General de Información Educa

		tiva y Cultura, Sr. Mauricio H. Garro.
Expte. 3570-65	41	Trasladar a su pedido a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a la Srta. Carolina del Carmen Silva, mucama de la Escuela Hogar 16 de Mendoza.
Expte. 3528-65	42	Afectar un cargo de maestro de grado con destino a la Esc. 201 de Córdoba.
Expte. 17842-64	43	Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula la Srta. Argentina Sica.
Expte. 19402-64	44	Dejar constancia de que la adjudicación de trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 3 de Jujuy a que se refiere la resolución de fecha 29-X-64 (fs. 18) debe ser a favor de la firma "Pascual Mina" por la suma de $35.400.- y no como se consignó.
Expte. 5793-65	45	No hacer lugar a lo solicitado por el auxiliar portero de la Esc. 21 del DE 14º, Sr. Raúl Carnero (traslado a la Esc. 6 del DE 9º).
Expte. 5648-65	46	Acordar a la firma "Rubin Kohan" contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. 5 del DE 7º, una prórroga de 15 días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.
Expte. 14685-64	47	Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en Wenceslao Villafañe 1492, perteneciente a la sucesión vacante de Doña María Modesta Ottamendi.
Expte. 4822-65	48	Disponer que la maestra de la Esc. 124 de Neuquén, Sra. María Esther Funes de Paduczak, ubicada transitoriamente en la 118 de dicha provincia, se reintegre al cargo de que es titular en aquel establecimiento.
Expte. 3094-65	49	Ubicar en la Esc. 6 del DE 13º a la maestra de grado Sra. Rosa Esther Arlía de Cattaneo, designada para la Nº 1 del DE 20º, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.
Expte. 4137-65	50	1º.- Aprobar traslados a escuelas de La Pampa de maestros de grado, vicedirectores, directores. 2º.- Aprobar traslados con ascenso de ubicación a escuelas de La Pampa, de maestros de grado y directores. 3º.- Ubicar en la Esc. 1 de La Pampa ("A") a la maestra auxiliar del mismo establecimiento reintegrada a la docencia activa Srta. Elsa Benedicta Gómez De La Torre.
Expte. 7037-65	51	1º.- Aprobar traslados a escuelas de Misiones de maestros de grado, vicedirectores y directores.

2º.- Aprobar traslados, con ascenso de ubicación, a escuelas de Misiones, de maestros de grado, maestros especiales y directores.

3º.- Ubicar en la escuela 1 de Misiones ("A") a la maestra con funciones auxiliares de la 43 ("A") de esa provincia (reintegrada a la docencia activa) Sra. Ramona Segovia de Fogeler.

4º.- Asignar en la Esc. 237 ("A") de Misiones a la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra. Ana María Olinka de Spaciuk.

5º.- Ubicar (a su pedido) en la Esc. 32 de Misiones (3ra "C") al director reincorporado, Sr. Juan Ramón Ricci.

6º.- Ubicar (a su pedido) en la Esc. 106 de Misiones ("A"), a la maestra de grado reincorporada, Sra. María Esther Niella de Giménez.

Se aprueban los expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. 942-65 — Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. 4 del DE 8º, Sra. María E. Mosquera de Van Raap, y dar intervención a la Junta de Clasificación de Capital para ubicarla.

Expte. 3926-65 — Nombrar director de la Esc. 205 de Salta (3ra "C") al MNN. Sr. Alejandro A. Iruzubieta.

Expte. 3285-65 — Nombrar director de la Esc. 36 de Salta (3ra "D") al M.N.N. Armando Juárez.

Expte. 3927-65 — Nombrar director de la Esc. 156 de Salta (3ra "D") al MNNR. Sr. Eduardo R. Barrionuevo.

Expte. 3928-65 — Nombrar director de la Esc. 216 de Salta (3ra "D") al Sr. Dalmacio Gómez MNN.

Expte. 8339-65 — Destacar en comisión de servicio en el Instituto "F.F. Bernasconi" al maestro de la Esc. 18 del DE 18º Sr. Alberto L. de Biase.

Expte. 2423-64 — 1º.- Clausurar al finalizar el presente curso escolar, la Esc. 23 de Las Varillas, Departamento San Justo, Córdoba.

2º.- Transferir al Ministerio de Educación y Justicia el edificio ocupado por la Esc. 23 de Las Varillas, Córdoba, para el funcionamiento del Colegio Nacional y Escuela Normal anexa.

3º.- Celebrar la transferencia de que se trata mediante acta-convenio en la cual se establezca el compromiso por parte de la mencionada Secretaría de Estado, a absorber el alumnado primario que concurre a la Esc. 23 en el departamento de aplicación de la Escuela Normal, como así también a respetar la actual situación de revista del personal docente y de servicio, que a tal efecto se transfiera.

4º.- Dejar constancia de que el personal en disponibilidad, con goce de suel

do (art. 20º del Estatuto del Docente) y ubicado según lo determina la misma reglamentación.

A continuación la Srta. Presidenta informa:

1º) Que ha designado al Vocal Sr. Girardi para que represente al Cuerpo en el acto que en el día de la fecha tendrá lugar en el Círculo de la Prensa, con motivo del "día del Periodista". Hay asentimiento general al respecto.

Que solicitó se hablara con el Dr. Moñino sobre la licitación Nº 1 para un local en Escuelas Hogares destinado a la seccional médica de Jujuy, cuyo trámite urge; solicitó la gestión del avión que aún no había llegado con los materiales para escuelas de Jujuy.

2º) Que recibió un llamado telefónico del Sr. Villarreal, a quien autorizó a repartir ropas en jardines de infantes de Jujuy.

3º) Que el Sr. Ministro de Educación y Justicia ha enviado una nota, adjuntando una comunicación del Gobierno de Venezuela por lo cual se ofrece a los países americanos 50 becas para un curso sobre Administración de Programas de Educación Rural. El mismo tendrá duración de 4 meses, contados entre el 2 de agosto próximo y el 30 de noviembre del corriente año. El número de becarios que corresponda a nuestro país, estará determinado de acuerdo con la cantidad de solicitudes que se presenten y las condiciones de los candidatos propuestos. Los becarios recibirán pasaje turista más 5 kg. de exceso y la suma de 540 bolívares mensuales.

La Sra. de Lecumberry dice que sería interesante que pudieran concurrir Directores rurales, especialmente aquellos que están en condiciones para ascender a la jerarquía de Inspectores, aunque señala que las fechas coincidirán con las de los concursos de ascenso.

Luego de un cambio de opiniones se acuerda hacer una amplia información sobre este particular.

4º) Que el Sr. Santiago Hernández Ruiz, dará una charla para inspectores y Secretarios del Consejos Escolares, el jueves 10 del corriente, a las 17, en la Escuela "Nicolás Avellaneda" sobre el tema "Diferencia entre escuelas graduadas y enseñanza graduada"

Acto seguido, el Sr. Cortés se refiere a la resolución judicial recaída en autos caratulada "Do Pico J. C. Contra Consejo Nacional de Educación y Estado Nacional s/contencioso administrativo". El asunto es debatido con interven-

ción de todos los señores miembros presentes y luego de un amplio cambio de opiniones se resuelve dar instrucciones a D. Gral de Oficina Judicial sobre el procedimiento a que deberá ajustarse en lo relacionado con la resolución judicial recaída en autos caratulados Sofico Juan Carlos contra C. N. de Educación. Las instrucciones al Director General de Oficina Judicial son las siguientes.

1°) Notificarse de la resolución judicial dictada con fecha 3 de junio del corriente año y consentirla en cuanto deja sin efecto la medida precautoria dictada en autos.

2°) Interponer recursos de revocatoria y apelación en subsidio en cuanto por el punto 2° se llama la atención a la Srta Presidenta del Consejo Nacional de Educación, por considerarla no procedente y de todas maneras haciéndole saber que de corresponder, debe ser aplicada a todo el Cuerpo que es una entidad colegiada; por lo que la Señorita Presidenta se limita "a ejecutar las resoluciones del Consejo" (Art. 65, inc 2° de la Ley 1420).

3°) Consentida la medida de no innovar, solicitar la devolución del expediente administrativo N° 19210/62.

4°) Hacer saber que se debe solicitar la inmediata prosecución del juicio, hasta su total terminación, una vez terminado el incidente de la medida precautoria.

Agotado con ello el temario y siendo las 18 y 50 se levanta la sesión.